

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

10223 *Resolución de 5 de septiembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Ex-Inspector del Cuerpo Nacional de Policía don Miguel Ángel Sánchez Castrillón.*

La Sección número 30 de la Audiencia Provincial de Madrid, en Sentencia, ya firme, de fecha 12 de noviembre de 2013, condenó al ex Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, actualmente jubilado, don Miguel Ángel Sánchez Castrillón, con D.N.I. número 5.365.454, cuyo último destino lo tuvo en la Comisaría Local de Móstoles, como autor de dos delitos contra la integridad moral, además de otras, a la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de la función de Policía durante seis meses por cada uno de ellos.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 63.e) y 66 del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, «La pena principal o accesoria de inhabilitación especial cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia».

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Ángel Sánchez Castrillón.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.–El Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez Vázquez.